

1. RESULTADOS DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN 2024

El resultado de la Evaluación a la Gestión de la Dirección de Energía Eléctrica DEE, con base en el Plan de Acción Anual con corte a 31 de diciembre 2024, fue de 96% de acuerdo con lo reportado en el aplicativo Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía – SÍGAME.

2. METODOLOGÍA

El criterio aplicado para la presente evaluación, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel de cumplimiento, así:

Porcentaje de Cumplimiento	Nivel de Ejecución
0 a 79%	BAJO
De 80 a 89%	MEDIANO
de 90 a 100%	ALTO

Bajo: Significa que la ejecución del producto muestra un grado cumplimiento entre el 0 y el 79%, presentando dificultades en la efectividad de la gestión de la dependencia.

Mediano: Significa que la ejecución del producto muestra un grado de cumplimiento entre el 80 y el 89%, sin embargo, no se ejecutó en su totalidad, y presenta algunas dificultades en la efectividad de la gestión de la dependencia.

Alto: Significa que la ejecución del producto muestra un grado cumplimiento entre el 90 y el 100%, y no presentó dificultades en la gestión de la dependencia.

3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS POR INDICADOR Y PRODUCTO

El cumplimiento del Plan de Acción Anual de la Dirección de Energía Eléctrica en 2024, reportado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y publicado en la página web del Ministerio fue del 96%, de acuerdo con el análisis y verificación efectuada por la Oficina de Control Interno a las evidencias reportadas por las áreas

organizacionales y la metodología aplicada; de conformidad con el “*Procedimiento para la formulación, ejecución y seguimiento de los planes que conforman el sistema de planeación*”, Código E-DE-P-01, versión 4 del 12-12-2024, se evidenciaron los siguientes resultados:

CÓDIGO DE Y NOMBRE INDICADOR		CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO		CUMPLIMIENTO REPORTADO EN SIGAME	CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI %	OBSERVACIONES OCI	NIVEL DE EJECUCIÓN
DE-039-2024	Porcentaje de avance en la actualización de la matriz maestra de proyectos de generación de energía a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) actualizada	1860	Matriz de proyectos en operación comercial actualizada	1	100,0%	Se establece que el Nombre Producto (1) "Matriz de Proyectos en Operación Comercial Actualizada", programó en “Meta Producto” 1 a diciembre de 2024, y reportó avance en “Valor Ejecutado Diciembre” 100%, con un cumplimiento del 100% a diciembre de 2024”. En el Aplicativo SIGAME, se encontró cargada la evidencia del cumplimiento del producto del indicador "matriz maestra de proyectos de generación de energía que se conectaron al Sistema Interconectado Nacional-SIN a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER)". De acuerdo con las evidencias revisadas por la OCI, el Indicador, denominado “Porcentaje de avance en la actualización de la matriz maestra de proyectos de generación de energía a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) actualizada”, a 31 de Diciembre de 2024 presenta una ejecución del 100% de acuerdo con la meta planeada. Durante la vigencia 2024 se realizaron 4 actualizaciones a la matriz maestra de proyectos de generación de energía que se conectaron al Sistema Interconectado Nacional-SIN a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER).	ALTO

CÓDIGO DE Y NOMBRE INDICADOR		CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO		CUMPLIMIENTO REPORTADO EN SIGAME	CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI %	OBSERVACIONES OCI	NIVEL DE EJECUCIÓN
DE-040-2024	Actos administrativos expedidos derivados del Plan Nacional de Desarrollo de los artículos a cargo de la Dirección de Energía Eléctrica	1861	Resolución 2 "Programa de normalización de redes eléctricas - 238"	1	100,0%	Se establece que el Nombre Producto (1) "Resolución 2 Programa de Normalización de Redes Eléctricas - 238", programó en "Meta Producto" 1 a diciembre de 2024, y reportó avance en "Valor Ejecutado Diciembre" 100%, con un cumplimiento del 100% a diciembre de 2024". En el Aplicativo SIGAME, se encontró cargada la evidencia del cumplimiento del producto del indicador "Se expidió el decreto 1023 de 2024 "Por el cual se adiciona la Subsección 3.4. a la Sección 3 del Capítulo 3 del Título I - Libro 2 del Decreto Único Reglamentario 1073 de 2015, en cuanto se reglamenta el artículo 1 de la Ley 1117 del 2006". De acuerdo con las evidencias revisadas por la OCI se establece que se presenta una incongruencia con respecto del producto en función de que está formulada como "Resolución 2 Programa de normalización de redes eléctricas - 238" y en el detalle de avance se manifiesta que fue expedido el decreto 1023 de 2024 "Por el cual se adiciona la Subsección 3.4. a la Sección 3 del Capítulo 3 del Título I - Libro 2 del Decreto Único Reglamentario 1073 de 2015, en cuanto se reglamenta el artículo 1 de la Ley 1117 del 2006".	ALTO

CÓDIGO DE Y NOMBRE INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO	CUMPLIMIENTO REPORTADO EN SIGAME	CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI %	OBSERVACIONES OCI	NIVEL DE EJECUCIÓN
	1862 Resolución 3 "Confiabilidad del servicio - 249"	1	85,0%	Se establece que el Nombre Producto (1) "Resolución 3 Programa de Confiabilidad del Servicio - 249", programó en "Meta Producto" 1 a diciembre de 2024, y reportó avance en "Valor Ejecutado Diciembre" 85%, con un cumplimiento del 85% a diciembre de 2024". En el Aplicativo SIGAME, se encontró cargada la evidencia del cumplimiento del producto del indicador Resolución 3 "Confiabilidad del servicio - 249". con un cumplimiento del 85% a diciembre de 2024. De acuerdo con las evidencias remitidas por la DEE una vez indagada la normativa referente a confiabilidad, se encontró la resolución 40162 de 2022, la cual fue actualizada en su objeto y artículos teniendo en cuenta esto y para la expedición de la resolución se actualizó el objeto, los artículos correspondientes y se le dio un nuevo periodo de vigencia. Se avanza en la formulación de la normativa para el art 249 y se radica ante la OAJ con el radicado 3-2024-030659 del 13 de septiembre, Se atendieron las observaciones de la AOJ, para posteriormente solicitar el aval del Viceministro y el despacho del ministro y pasó al despacho del director de la DEE para ser enviada a revisión la OARE. <u>Se recomienda no incluir resultados que dependan de acciones o gestión de otras dependencias internas o entidades externas al Ministerio, ya que estos pueden afectar la gestión del área y el cumplimiento del Plan de Acción Anual de la dependencia y de la entidad.</u>	MEDIANO

CÓDIGO DE Y NOMBRE INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO	CUMPLIMIENTO REPORTADO EN SIGAME	CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI %	OBSERVACIONES OCI	NIVEL DE EJECUCIÓN
	1863 Decreto expedido 1 "Fondo de Energía social - FOES - 248"	1	90,0%	Se establece que el Nombre Producto (1) "Decreto 1 expedido Fondo de Energía Social - FOES - 248", programó en "Meta Producto" 1 a diciembre de 2024, y reportó avance en "Valor Ejecutado Diciembre" 90%, con un cumplimiento del 90% a diciembre de 2024". En el Aplicativo SIGAME, se encontró cargada la evidencia del cumplimiento del producto del indicador Resolución 3 "Confiabilidad del servicio - 249". con un cumplimiento del 90% a diciembre de 2024. De acuerdo con las evidencias remitidas por la DEE, el 16 de junio de 2024 se envió el borrador del decreto a la OAJ con los comentarios correspondientes. Actualmente, están a la espera de que la OAJ publique el documento para que la ciudadanía pueda realizar los respectivos comentarios. El decreto fue publicado para comentarios y ya está en revisión por el grupo de subsidios para posteriormente ser publicado, sin embargo, la OARE manifestó que no está de acuerdo en ciertos puntos del documento y solicitó mesas técnicas, por tal motivo la OAJ no lo ha enviado. Desde la DEE se realizaron todos los trámites establecidos en el procedimiento GJ-P-04 "PARA LA ELABORACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL PARA FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA Y FUNCIONARIOS COMPETENTES", pero debido a los percances no se envió a la Presidencia de la Republica en la vigencia 2024. <u>Se recomienda no incluir resultados que dependan de acciones o gestión de otras dependencias internas o entidades externas al Ministerio, ya que estos pueden afectar la gestión del área y el cumplimiento del Plan de Acción Anual de la dependencia y de la entidad.</u>	ALTO

CÓDIGO DE Y NOMBRE INDICADOR		CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO		CUMPLIMIENTO REPORTADO EN SÍGAME	CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI %	OBSERVACIONES OCI	NIVEL DE EJECUCIÓN
DE-041-2024	Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica mediante FNCER beneficiados con recursos públicos y privados	1937	Matriz de usuarios conectados mediante fuentes no convencionales de energías alternativas	1	100,0%	Se establece que el Nombre Producto (1) "Matriz de Usuarios conectados mediante fuentes no convencionales de energías alternativas", programó en "Meta Producto" 1 a diciembre de 2024, y reportó avance en "Valor Ejecutado Diciembre" 100%, con un cumplimiento del 100% a diciembre de 2024". En el Aplicativo SIGAME, se encontró cargada la evidencia del cumplimiento del producto del indicador "matriz de usuarios conectados mediante fuentes no convencionales de energías alternativas". Durante la vigencia 2024 se logró conectar 15205 nuevos usuarios mediante recursos públicos provenientes del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas no Interconectadas-FAZNI, el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas y Sistema General de Regalías.	ALTO
DE-042-2024	Nuevos usuarios de servicio de energía eléctrica en zonas rurales del país mediante recursos públicos y privados	1938	Matriz de usuarios nuevos conectados al servicio de energía eléctrica mediante recursos públicos y privados	1	100,0%	Se establece que el Nombre Producto (1) "Matriz de Usuarios nuevos conectados al servicio de energía eléctrica mediante recursos públicos y privados", programó en "Meta Producto" 1 a diciembre de 2024, y reportó avance en "Valor Ejecutado Diciembre" 100%, con un cumplimiento del 100% a diciembre de 2024". En el Aplicativo SIGAME, se encontró cargada la evidencia del cumplimiento del producto del indicador "Matriz de Usuarios nuevos conectados al servicio de energía eléctrica mediante recursos públicos y privados". Durante la vigencia 2024 se logró conectar 47839 nuevos usuarios mediante recursos públicos y privados.	ALTO

4. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES CON CORTE JUNIO 30

- Teniendo en cuenta que la evidencia cargada en la carpeta DRIVE, respecto del *Nombre Producto* (actividad) "*Resolución 2 Programa de normalización de redes eléctricas - 238*", no obedece a lo programado, dado que se cargó pantallazo correo electrónico con el "borrador de decreto" a la OAJ y no se adjuntó ningún documento. Es pertinente que la DEE analice cual debe ser la evidencia que refleje el cumplimiento de la meta planeada para este producto.

Una vez revisada la recomendación mencionada anteriormente se logró determinar que no fue tomada en cuenta por parte de la Dirección de Energía Eléctrica, dado que se presenta una incongruencia con respecto del producto en función de que está formulada como “Resolución 2 Programa de normalización de redes eléctricas - 238” y en el detalle de avance y en evidencia cargada en SIGAME se manifiesta que fue expedido el decreto 1023 de 2024 “Por el cual se adiciona la Subsección 3.4. a la Sección 3 del Capítulo 3 del Título I - Libro 2 del Decreto Único Reglamentario 1073 de 2015, en cuanto se reglamenta el artículo 1 de la Ley 1117 del 2006”.

5. CONCLUSIONES

1. Se establece que la ejecución del Plan de Acción Anual de la Dirección de Energía Eléctrica, a 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con lo reportado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI, lo registrado en SÍGAME y lo verificado por la Oficina de Control Interno, fue del 96%, con un nivel alto de ejecución de acuerdo con la metodología establecida.
2. Se determinó que el área organizacional 4 indicadores y 6 productos, de los cuales 4 fueron cumplidos al 100%, 1 tuvo una ejecución del 90% y otro tuvo una ejecución del 85% con corte a 31 de diciembre de 2024, y su estado se detalla a continuación:

NIVEL DE EJECUCIÓN	PRODUCTOS
Alto	5
Medio	1
Bajo	0
TOTAL	6

3. De acuerdo a la revisión realizada por la Oficina de Control Interno se logró determinar que las evidencias de cumplimiento se encuentran cargadas en el aplicativo SÍGAME.
4. Para los productos “Resolución 3 “Confiabilidad del servicio - 249” que presentó un porcentaje de ejecución del 85% y “Decreto 1 expedido “Fondo de Energía social -FOES - 248” que presentó un porcentaje de ejecución del 90% se recomienda no incluir resultados que dependan de acciones o gestión de otras dependencias internas o entidades externas al Ministerio, ya que estos pueden afectar la gestión del área y el cumplimiento del Plan de Acción Anual de la dependencia y de la entidad

5. Se evidenció que, desde la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, se presentan falencias respecto de la revisión de la información cargada por las dependencias, como segunda línea de defensa, ya que se observó que las evidencias de un producto no corresponden. Lo anterior, contraviniendo con lo establecido en la actividad 17 del Procedimiento para la formulación, ejecución y seguimiento de los planes que conforman el sistema de planeación, Código E-DE-P-01, versión 4 del 12-12-2024, que establece: “Revisar los datos ingresados por los responsables y en caso de requerir ajustes o aclaraciones solicitarlos al responsable respectivo para mejorar la calidad de la información.”

6. RECOMENDACIONES

- Para la formulación de indicadores se a la DEE recomienda tener en cuenta lo establecido en el Manual Operativo MIPG que, en la Política de Planeación institucional, respecto de la construcción de indicadores define:

“(…) • Tener claro los objetivos, planes, programas y proyectos para identificar los aspectos prioritarios a ser susceptibles de medición.
• Determinar puntos o factores críticos de éxito, es decir, aquellas acciones o actividades de cuyo desarrollo depende la consecución de los objetivos.
• Establecer qué se debe medir y qué información se quiere obtener de esa medición, para saber qué tipo de indicador se necesita. Establecer la frecuencia adecuada para la medición de los indicadores, para tomar decisiones en el momento justo.
• Definir los indicadores a utilizar y el método de construcción que más se adapte a la propia dinámica y cultura organizacional (...)”.
- Para todos los indicadores y actividades se recomienda no incluir resultados que dependan de acciones o gestión de otras dependencias internas o entidades externas al Ministerio, ya que estos pueden afectar la gestión del área y el cumplimiento del Plan de Acción Anual de la dependencia y de la entidad.
- Para todos los indicadores y actividades es preciso revisar y hacer seguimiento a la ejecución versus lo programado, identificando y valorando variables que puedan incidir en el cumplimiento de la meta

establecida del indicador, toda vez, que ello permitirá realizar ajustes oportunos y permitidos respecto del objetivo, fórmula y metas de producto del indicador.

- Las evidencias que respaldan la ejecución de los indicadores y actividades deben reflejar y ser consistentes de manera clara con la descripción del avance cualitativo y cuantitativo.

- 7. ANÁLISIS FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2025

LA Dirección de Energía Eléctrica formuló en su Plan de Acción Anual un total de 07 indicadores y 18 productos para 2025, frente a los que se presentan las siguientes observaciones:

INDICADOR	PRODUCTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIONES OCI
Actos administrativos y documentos de política pública derivados del Plan Nacional de Desarrollo a cargo de la Dirección de Energía Eléctrica	Documento elaborado con la actualización del RETIE	15/01/2025	31/12/2025	1. se recomienda, que en el marco de la formulación del plan de acción anual 2025, tener en cuenta como criterio puntos o factores críticos de éxito, es decir, aquellas acciones o actividades de cuyo desarrollo depende la consecución de los objetivos de la Dirección de Energía Eléctrica, en virtud de lo establecido en la política de planeación institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
	Documento actualizado RELAP	15/01/2025	31/12/2025	
	Documento actualizado RETIQ	15/01/2025	31/12/2025	
	Expedición del Decreto Art 274 del PND	15/01/2025	31/12/2025	2. Para la vigencia 2025 es necesario recalcar que las evidencias cargadas por la DEE correspondan con el producto definido, que se encuentren organizadas y si se llegase a presentar el caso, ser ajustadas; deben contener el nombre de las columnas que identifiquen las variables objeto del entregable del producto y el nombre de la evidencia acorde con lo descrito y definido en el PAA 2025.
	Reglamentación y expedición del proyecto de decreto Art 248 del PND	15/01/2025	31/12/2025	
	Publicación del documento guía de implementación de la TEJ	15/01/2025	31/12/2025	
	Elaboración del documento de la propuesta normativa y regulatoria para la TEJ	15/01/2025	31/12/2025	
Documentos expedidos para la puesta en funcionamiento de FONENERGÍA	Decreto de FONENERGÍA expedido	15/01/2025	31/12/2025	3. para la vigencia 2025, las evidencias que respaldan la ejecución de los indicadores y productos deben reflejar y ser consistentes de manera clara con la descripción del avance cualitativo y cuantitativo, por ejemplo, si se refiere a Matrices, documentos, instrumentos, herramientas, publicaciones Web, carpetas, acuerdos y/o convenios se deben registrar en la descripción y evidencias de manera clara y coherente.
	Documento elaborado con la Memoria justificativa de FONENERGÍA	15/01/2025	31/12/2025	
	Documento elaborado con el Manual operativo de FONENERGIA	15/01/2025	31/12/2025	

INDICADOR	PRODUCTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIONES OCI
Instrumento diseñado e implementado con la información histórica de los contratos de fondos de apoyo a la energización (FAZNI, FAER y PRONE), para la toma de decisiones.	Instrumento diseñado e implementado con la información histórica de los contratos de fondos de apoyo a la energización (FAZNI, FAER y PRONE), para la toma de decisiones.	15/01/2025	31/12/2025	4. Para los productos: “Expedición del Decreto Art 274 del PND”, Reglamentación y expedición del proyecto de decreto Art 248 del PND”, “Decreto de FONENERGÍA expedido”, se recomienda no incluir resultados que dependan de acciones o gestión de otras dependencias internas o entidades externas al Ministerio, ya que estos pueden afectar la gestión del área y el cumplimiento del Plan de Acción Anual de la dependencia y de la entidad.
Porcentaje de avance en la construcción de una herramienta de validación de información que permita la asignación eficiente de recursos de subsidios.	Matriz elaborada con el diagnóstico de la información de la asignación eficiente de recursos de subsidios.	15/01/2025	31/12/2025	Para el Producto “Publicaciones (Cápsulas/videos /artículos o post en página web y redes) realizadas de temas técnicos del sector de energía eléctrica con lenguaje claro”, se recomienda realizar las acciones pertinentes en coordinación con el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información para determinar si las actividades mencionadas en el producto pueden hacer parte de la estrategia de rendición de cuentas.
	Documento elaborado con la Identificación necesidades	15/01/2025	31/12/2025	
	Porcentaje de avance de la Construcción herramienta de validación de información recibida por los operadores de red y SSPD	15/01/2025	31/12/2025	
	Puesta en funcionamiento y entrega de herramienta de validación de información recibida por los operadores de red y Superintendencia de servicios públicos domiciliarios SSPD	15/01/2025	31/12/2025	
Publicaciones (Cápsulas/videos /artículos o post en página web y redes) realizadas de temas técnicos del sector de energía eléctrica con lenguaje claro	Publicaciones (Cápsulas/videos /artículos o post en página web y redes) realizadas de temas técnicos del sector de energía eléctrica con lenguaje claro	15/01/2025	31/12/2025	
Número de proyectos energéticos estructurados para Comunidades energéticas en 2025	Documentos/carpetas con los soportes de la estructuración proyectos energético por comunidades energéticas	15/01/2025	31/12/2025	



EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

OCI-INFORME-2025-019

INDICADOR	PRODUCTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIONES OCI
Documentos elaborados de intención con financiación a comunidades energéticas en 2025	Acuerdos/convenios u otros documentos de intención de financiación firmados (Regalías, Fondos, Cooperación internacional, otras entidades públicas o privadas)	15/01/2025	31/12/2025	

Con relación a los indicadores y productos formulados por la Dirección de Energía Eléctrica para 2025, se observó consistencia entre la estructuración de los indicadores y productos con lo establecido en “*Procedimiento para la formulación, ejecución y seguimiento de los planes que conforman el sistema de planeación*”, Código E-DE-P-01, versión 4 del 12-12-2024.

Preparó: Rezzan Leonardo Chamorro Gómez profesional Oficina de Control Interno
Revisó: Julie Andrea Soto Laverde - jefe Oficina de Control Interno